



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

“CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2017”

ID Nº 328.589

“ADQUISICIÓN DE TERMO CALEFONES PARA LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA TEKOKHA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2018”

En la ciudad de San Lorenzo, a los 29 (veintinueve) días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el local del Rectorado, ubicado en el Campus de San Lorenzo, con la presencia de los miembros del Comité de Apertura de Ofertas conforme a la Resolución, para la Apertura de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2017 “ADQUISICIÓN DE TERMO CALEFONES PARA LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA TEKOKHA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2018”** cuya comunicación efectuada a la DNCP fue realizada bajo el Expediente Nº 343066 y publicada en fecha 05 de enero de 2018.

Antes de realizar la APERTURA DE LOS SOBRES, la Encargada de Despacho de la Dirección General Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Msc. FRANCISCA AGUILAR DE ARCE, deja constancia en acta que se realizará una verificación cuantitativa de los documentos, y que posteriormente, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones legales, realizará la verificación cualitativa de las ofertas, para posteriormente analizar los precios de la oferta y presentar la propuesta de adjudicación a consideración de la máxima autoridad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Se procede a la apertura de ofertas conforme a lo estipulado en el Art. 2º de las Resoluciones DNCP Nº 522/2015: “Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. “c” del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Se habilita la planilla de registro de asistencia al Oferente, presente al acto, para la suscripción. Anexo 1.

Acto seguido se procede a la apertura de sobre de ofertas de la siguiente empresa:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
1	Lubrimil S.R.L.	11.500.000

Prof. Mst. ISABEL AGUILAR DE ARCE
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Rectorado UNA

Lic. Luz Mercedes Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

CP. Miriam C. Unzueta M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
DC

Econ. Miriam Jégros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF



SE VERIFICAN LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Formulario de Oferta *	LUBRIMIL S.R.L.
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la suma de cada ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación.	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.	PRESENTA
Los documentos de la oferta estén en general en orden.	PRESENTA
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	PRESENTA
Los documentos hayan sido debidamente firmados	PRESENTA

Se entregó formulario de observaciones a cada oferente presente a los efectos de que cada uno redacte y rubrique dicho formulario con las observaciones detectada durante el acto de apertura de ofertas. Anexo 2.

Se deja constancia de que todos los miembros del Comité fueron notificados.

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los Miembros del Comité de Evaluación y los representantes de las firmas que se encuentran presentes si los hubiera, en prueba de plena conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de todo lo señalado, con lo que se da por finalizado el acto siendo las 09:20 horas.

OFERENTES	MIEMBROS DEL COMITE
	Prof. Mst. ISABEL ANJULAR DE ARCE Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Rectorado UNA
	Lic. Luz M. Teresita Martínez G. Directora de Contrataciones Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA
	C.P. Miriam C. Unzain M. Directora Dirección Presupuesto UNA
	Econ. Miriam Yegros Arguello Técnico Dirección de Contrataciones - DGA YF